

Correspondiente a los siglos siguientes no hemos encontrado mucha documentación, pero observamos que en el siglo XVIII son dueños de la finca los Duques de Frías, que la utilizaban como lugar de recreo y de caza. Con el **XV Duque de Frías don Diego Pacheco Téllez-Girón Fernández de Velasco y Enríquez (1754-1811)**, podemos observar como aún continuaban siendo dueños de la heredad la dinastía de los Pacheco, pues Téllez Girón fueron los apellidos de su abuela doña María Josefa Pacheco y Téllez Girón. Debemos recordar que el padre de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, se llamó don Alonso Téllez-Girón, casado con doña María Pacheco, señora de Belmonte, nieta del portugués Diego López de Pacheco. Aunque pensamos que con él desaparece esa presencia, al comprarla la familia Alvarruiz.

2.3. Sus advocaciones

Pero lo que sí se ha mantenido a lo largo de los tiempos ha sido su ermita y la devoción a Nuestra Sra. de Sotuélamos, ante la que los vecinos de El Bonillo, Munera, Villarrobledo ..., han seguido acudiendo a realizar rogativas en los momentos de mayor necesidad, como son las enfermedades y las sequías, quienes la sacaban en procesión tantas veces como fueran necesarias.

Una bonita ermita de una sola planta, de unos 6 metros de ancho por unos 25 metros de largo. En su cabecera una cúpula de media naranja sobre pechinas, y a lo largo de sus muros laterales, una cornisa volada de tres cuerpos sobre la que apoyan 6 arcos carpaneles. En la entrada una puerta adintelada de arte renacentista con dos pilastras lisas, sobre las que apoya el dintel recto, sin decoración, bien proporcionado y sencillo, que a su vez soporta una cornisa de piedra, y en sus extremos laterales dos boceles de cuerpo redondo. Continúa una hornacina con arco de medio punto, rodeado de dos pilastras también lisas y sobre ellas un tímpano triangular. Por todo ello, podríamos encuadrarla en el estilo renacentista.

Debió ser fundada entre los siglos XIII-XIV, según podemos determinar por la monumental pila bautismal de estilo tardo románico de la citada época, tras la reconquista de la zona por el rey Alfonso VIII, la batalla de las Navas de Tolosa y la conquista de Alcaraz. Dichas conquistas se hacían en nombre del Rey y las tierras quedaban bajo su jurisdicción como tierras de realengo, pero para su repoblación se encargó a las Órdenes Militares (en esta zona las de San Juan y la de Santiago) y al Obispado de Toledo bajo el Cardenal guerrero Ximénez de Rada.